

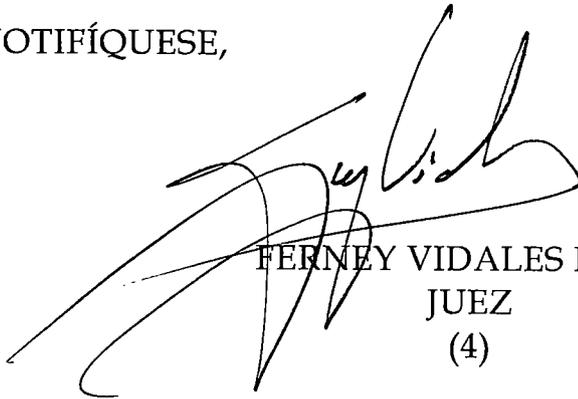
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 6 JUL 2021

Expediente: 11001-31-03-002-2018-00282-00

Téngase en cuenta en el momento procesal oportuno que la llamada en garantía se pronunció en tiempo y sobre el particular las partes deberán estarse a lo dispuesto en auto de la misma data, mediante el cual se corrió traslado de las excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
JUEZ
(4)

Pasc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No	
<u>054</u> de fecha	<u>7 JUL 2021</u>
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ	
Secretario	